

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2021 – 2020

EDIFICIO CENTRO DE
CONVENCIONES CÁMARA
DE COMERCIO DE BOGOTÁ,
P.H.

Fecha : Febrero 12 de 2022

Página 45 de 47

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores
Asamblea General de Copropietarios

Nosotros Elkin de Jesús Alvarez Zuleta como representante legal y Ruth Emilce Munar Fonseca en calidad de contador del Edificio Centro de Convenciones Cámara de Comercio de Bogotá PH

Certificamos

Que hemos preparado el Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultado Integral, El Estado de Cambios en el Patrimonio, El Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros que son revelaciones del Edificio Centro de Convenciones Cámara de Comercio de Bogotá PH al 31 de Diciembre de 2021-2020 de conformidad con la Ley 1314 de 2009 por la cual se regulan las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia teniendo en cuenta el Marco Técnico Normativo para PYMES, anexo 001 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Entidades del grupo 2 , al cual pertenece el Centro de Convenciones Cámara de Comercio de Bogotá PH.

Además:

- A. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran al día debidamente soportadas y reflejan razonablemente la Situación financiera del Edificio Centro de Convenciones Cámara de Comercio de Bogotá PH. los cuales están diligenciados en el aplicativo SISCO de la empresa Admysis Ltda.
- B. Durante este periodo:
 - 1) No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que el trabajador del Edificio Centro de Convenciones Cámara de Comercio de Bogotá PH haya incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que la copropiedad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
 - 2) No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe
 - 3) No se recibieron comunicaciones de Entidades reguladoras como la DIAN relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los Estados Financieros del Edificio Centro de Convenciones Cámara de Comercio de Bogotá PH.
 - 4) No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los Estados Financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
 - 5) No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados



ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2021 – 2020

EDIFICIO CENTRO DE
CONVENCIONES CÁMARA
DE COMERCIO DE BOGOTÁ,
P.H.

Fecha : Febrero 12 de 2022

Página 45 de 47

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores
Asamblea General de Copropietarios

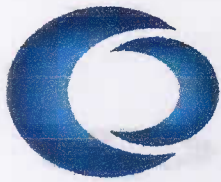
Nosotros Elkin de Jesús Alvarez Zuleta como representante legal y Ruth Emilce Munar Fonseca en calidad de contador del Edificio Centro de Convenciones Cámara de Comercio de Bogotá PH

Certificamos

Que hemos preparado el Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultado Integral, El Estado de Cambios en el Patrimonio, El Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros que son revelaciones del Edificio Centro de Convenciones Cámara de Comercio de Bogotá PH al 31 de Diciembre de 2021-2020 de conformidad con la Ley 1314 de 2009 por la cual se regulan las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia teniendo en cuenta el Marco Técnico Normativo para PYMES, anexo 001 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Entidades del grupo 2 , al cual pertenece el Centro de Convenciones Cámara de Comercio de Bogotá PH.

Además:

- A. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran al día debidamente soportadas y reflejan razonablemente la Situación financiera del Edificio Centro de Convenciones Cámara de Comercio de Bogotá PH. los cuales están diligenciados en el aplicativo SISCO de la empresa Admysis Ltda.
- B. Durante este periodo:
 - 1) No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que el trabajador del Edificio Centro de Convenciones Cámara de Comercio de Bogotá PH haya incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que la copropiedad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
 - 2) No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe
 - 3) No se recibieron comunicaciones de Entidades reguladoras como la DIAN relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los Estados Financieros del Edificio Centro de Convenciones Cámara de Comercio de Bogotá PH.
 - 4) No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los Estados Financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
 - 5) No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados



ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2021 – 2020

**EDIFICIO CENTRO DE
CONVENCIONES CÁMARA
DE COMERCIO DE BOGOTÁ
P.H.**

Fecha : Febrero 12 de 2022

Página 46 de 47

en los libros o de excedentes o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en el Estado de las Notas a los Estados Financieros.

- 6) Se cumplieron con todos los protocolos de bioseguridad emanados por el Ministerio de Salud para mitigar, controlar y realizar un manejo adecuado de la pandemia por COVID-19 en todos los sectores económicos de Colombia así como en actividades sociales y sectores de la administración pública. Según Resolución 666 del 24 de abril de 2020.
- 7) Adicional a las medidas de uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento físico, y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), el protocolo determina que se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

C. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el periodo terminado en 31 de diciembre de 2021.

D. Las operaciones se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

E. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.

F. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos del Edificio Centro de Convenciones Cámara de Comercio de Bogotá PH aprobados en Consejo de Administración.

G. El Edificio Centro de Convenciones Cámara de Comercio de Bogotá PH no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha del Estado de Situación Financiera.

H. Se ha preparado el presupuesto para el año 2022 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del periodo.

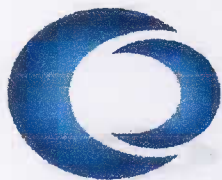
I. El Edificio Centro de Convenciones Cámara de Comercio de Bogotá PH ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral de su trabajador, de acuerdo con las normas vigentes.

J. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones de las cuales se tenga conocimiento.

K. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.

L. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones adicionales a las expresadas en las notas a los estados financieros.

M. El seguro zonas comunes se amortizó desde febrero 1 de 2021 a diciembre 31 de 2021. Quedando una cuota



ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2021 - 2020

**EDIFICIO CENTRO DE
CONVENCIONES CÁMARA
DE COMERCIO DE BOGOTÁ
P.H.**

Fecha : Febrero 12 de 2022

Página 47 de 47

que se amortizará en enero 2022.

N. Se han hecho todas las estimaciones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.

O. El Edificio Centro de Convenciones Cámara de Comercio de Bogotá PH ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados Financieros cortados a 31 de diciembre de 2021

P. El Edificio Centro de Convenciones Cámara de Comercio de Bogotá PH también dio cumplimiento al cronograma de mantenimiento preventivo a fin de acreditar que está en óptimas condiciones para su uso.

Q. El Edificio Centro de Convenciones Cámara de Comercio de Bogotá PH dio cumplimiento a las medidas transitorias de policía para garantizar el orden público en el Distrito Capital y mitigar el impacto social y económico causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19) en el período de nueva realidad en Bogotá.

R. El Edificio Centro de Convenciones Cámara de Comercio de Bogotá PH ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1° de la Ley 603 de Julio 27 de 2000. Adquiriendo licencias vitalicias y licencias antivirus para proteger su software.

S. El Edificio Centro de Convenciones Cámara de Comercio de Bogotá PH no obstaculiza durante el año 2021, de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

T. El Edificio Centro de Convenciones Cámara de Comercio de Bogotá PH cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son aplicados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada por el Edificio Centro de Convenciones Cámara de Comercio de Bogotá PH puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Dado en la ciudad de Bogotá a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022) en cumplimiento al artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Cordialmente,

ELKIN DE JESÚS ÁLVAREZ ZULETA
REPRESENTANTE LEGAL

RUTH EMILCE MUNAR FONSECA
CONTADOR TP 54051-T